



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE ECONOMISTA-CONTABLE EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA

Con fecha 13 de marzo de 2020 tienen lugar la prueba de oposición para la cobertura de la plaza indicada en el título de este acta.

Se presentan a la prueba provistas de DNI las dos únicas aspirantes admitidas.

El Tribunal queda válidamente constituido con la asistencia del Presidente del tribunal, el Alcalde del Ayuntamiento de Olazti, Roberto Martínez, un vocal del Tribunal designado por la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, Fermín Benjumea y la Secretaria-Interventora municipal como Secretaria del Tribunal, Sandra Martínez. Existe quorum suficiente ya que se exige una mayoría absoluta y la presencia necesaria de Presidencia y Secretaría, por lo que, visto que el Tribunal estaba compuesto por cinco personas, se considera el quorum necesario.

El sistema utilizado es el de plica cerrada y se explica que se realizará mediante una sola plica introduciendo las dos pruebas en un mismo sobre explicando que las pruebas se harán seguidas una de otra.

Las aspirantes introducen sus datos en el sobre pequeño y lo cierran y se reparte el primer examen teórico tipo test que da comienzo a las 9:08.

Esta prueba finaliza a las 9:55 dado que las aspirantes han terminado.

Se conceden unos minutos de descanso y a las 10:04 comienza la prueba práctica, terminando a las 11:20 porque las aspirantes han entregado ya sus exámenes.

Una de las aspirantes se queda para barajar los sobres (sobre identificativo grapado al sobre grande que contiene los exámenes). A continuación se numeran con el mismo número los sobres que están grapados.

Se le ofrece a la aspirante que se ha quedado la última, quedarse para la apertura de plicas, lo cual rechaza.

Se llama por teléfono a la otra aspirante para decirle que la apertura de plicas será tras la corrección de los exámenes, de lo cual se da por informada pero no puede acudir.

Se procede a la corrección de las pruebas quedando del siguiente modo:

	TEORICO	PRACTICO
PLICA 1	25	26
PLICA 2	37,3	27,5

Se procede a la apertura de las plicas resultando lo siguiente:

PLICA 1	IZASKUN MARIÑELARENA GALARZA
PLICA 2	MERCEDES GOÑI GORRIZ

El recuento de los méritos alegados da el siguiente resultado para la fase de concurso:

IZASKUN MARIÑELARENA	15,11ptos.
MERCEDES GOÑI	6,58ptos.



La suma de la fase de oposición y de concurso da los siguientes resultados:

	OPOSICIÓN		CONCURSO	TOTAL
	TEORICO	PRACTICO		
IZASKUN MARIÑELARENA	25	37,3	15,11	77,41
MERCEDES GOÑI	26	27,5	6,58	60,08

Visto que ambas aspirantes han superado las pruebas correspondientes a la fase de oposición, se propone la contratación de la persona que ha obtenido mayor puntuación en la suma de la fase de oposición y concurso, D^a IZASKUN MARIÑELARENA GALARZA.

En Olazti a 13 de marzo de 2020

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

El Vocal

Fermin Cabasés Hita

El Presidente

Roberto Martínez Mendia